

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061427/2013

CÓRDOBA, **28 MAR 2014**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Bibl. DORA SUSANA MÜLLER, agente legajo 21.074 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, por los motivos que expone en su nota de fojas 19^{3/4}ta., solicita cambio de espacio laboral; y

CONSIDERANDO:

Que, tomado conocimiento del pedido, la Dirección de la Biblioteca de doble dependencia "Elma K. de Estrabou" (Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología) da el visto bueno a la incorporación de la nombrada en esa biblioteca;

El acuerdo expresado por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su intervención de fojas 21³ y el Decanato de la Facultad de Psicología a fojas 22;

La conformidad que presta el Decanato de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (fs. 23^{va.});

Que la Bibl. Müller revista en un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/5B) en presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

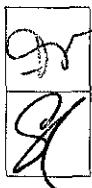
Por ello, y teniendo en cuenta la informativa de la Dirección General de Personal que obra a fojas 26,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la agente DORA SUSANA MÜLLER (Leg. 21.074) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a la Facultad de Psicología, para desempeñar funciones en la Biblioteca "Elma K. de Estrabou".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

330